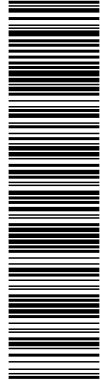


OTROS DATOS
Código para validación: FZCPH-CUZ1T-R8EYL
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/05/2025 11:48
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/05/2025 14:52
3.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/05/2025 10:19

ESTADO
FIRMADO
16/05/2025 10:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:48:35 del día 15 de Mayo de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:52:46 del día 15 de Mayo de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno (YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:19:58 del día 16 de Mayo de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-01
ASUNTO:	2025-RHSEL-01 - LISTA PROVISIONAL DE AMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS - PROVISIÓN TOAJGL

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de enero de 2025, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, del puesto de Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a su Concejal/a Secretario/a, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 77, de fecha 1 de abril de 2025, conforme a la Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, de 17 de marzo de 2025.

Posteriormente, se publica extracto de la convocatoria en el BOE nº 90, de 14 de abril de 2025, conforme a la Resolución de la Dirección General de Función Pública de 3 de abril de 2025, iniciándose el plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes extendiéndose hasta el 9 de mayo de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, proceden las siguientes:

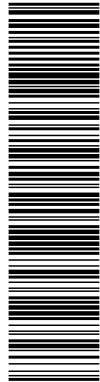
Consideraciones legales

Primero.- La disposición 6ª de las Bases reguladoras establece que “*expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos adoptará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org> , concediéndose un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa*”

OTROS DATOS
Código para validación: FZCPH-CUZ1T-R8EYL
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/05/2025 11:48
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/05/2025 14:52
3.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/05/2025 10:19

ESTADO
FIRMADO
16/05/2025 10:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:48:35 del día 15 de Mayo de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:52:46 del día 15 de Mayo de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno (YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:19:58 del día 16 de Mayo de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1



Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR. HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR. HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Personas Admitidas

Nº DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	RODRÍGUEZ	MORENO	Mª CARMEN	**2495**

Personas Excluidas

Ninguna

Segundo. - Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Yolanda Duarte Rosa
Secretaria General del Pleno actuando como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85 de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.